

MOCION PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS A PRESENTAR EN EL PROXIMO PLENO



PLATAFORMA CIUDADANA POR GUAREÑA · MIÉRCOLES, 19 DE OCTUBRE DE 2016

Sin duda, la decisión más importante que toma un Ayuntamiento es la elaboración y confección de sus Presupuestos Municipales. La democracia representativa, evidentemente, corresponde al Pleno Municipal, es decir, a los representantes elegidos democráticamente; pero es más importante que nunca dar pasos desde éste tipo de democracia hacia una democracia participativa: Hay que abrir las decisiones municipales a la participación de los vecinos y vecinas y, de esta forma, seremos más eficaces en la gestión municipal.

La democracia participativa no puede ser una opción sino una obligación legal como viene recogido en nuestra Constitución Nacional en su artículo 23 y el artículo 69 y siguientes de la Ley 7/1985 de Bases del Régimen Local. Dejemos a un lado, de una vez por todas, la herencia clientelista y patrimonialista.

Los Ayuntamientos son la Administración más cercana al ciudadano en la que no sólo deberían participar sino también decidir sobre los asuntos públicos haciendo con ello una ciudadanía activa. Las ventajas son claras a nuestro entender:

- 1.- Mayor transparencia y eficiencia en la gestión municipal, al compartir entre todos el debate acerca de en qué se van a gastar nuestros impuestos.
- 2.- Mejora de la comunicación entre administración y ciudadanía, generando espacios de interlocución entre políticos, vecinos, asociaciones, colectivos y personal técnico.
- 3.- Se genera un proceso abierto a todo el mundo, que posibilita la participación directa de todas las personas, superando así la lógica participación representativa, que se limita a la acción de votar cada 4 años.

4.- Fomenta la reflexión activa y la solidaridad por cuanto todos los vecinos y vecinas tienen la oportunidad de conocer y dialogar sobre los problemas y demandas del resto.

Con todo ello, la ciudadanía recupera el espacio público y desarrolla sus propias estrategias para intervenir en el entorno que le rodea. El presupuesto participativo debe ser una herramienta útil para lograr el empoderamiento económico, político, social y cultural de la ciudadanía, en particular de los sectores sociales más excluidos.

Así pues, entendemos que los presupuestos participativos deben incluir, como mínimo los siguientes criterios:

a) Reglamento de funcionamiento

b) A de ser vinculante

c) Universal: una mujer, un hombre, un voto

d) Con un sistema de seguimiento, control social del proceso y rendición de cuentas

e) Deliberativo

Sabemos que hay partidas presupuestarias sobre las que la ciudadanía no puede decidir, por ello, cada área o concejalía debería decidir que partidas o parte presupuestada serán destinadas o estarán disponibles para que participe la ciudadanía.

Así mismo el remanente sobrante de los presupuestos debería estar destinado a la participación ciudadana.

Ello se debería hacer, si estiman favorable, ésta MOCIÓN, en un entorno web principalmente, para que los vecinos y vecinas puedan plantear las propuestas de acciones a incluir en los Presupuestos Municipales y, por ende, poder votar entre las presentadas.

Esto se haría mediante identificación con el nº de DNI permitiendo plantear 2 propuestas por ciudadano y votar 5 de entre las planteadas.

Finalmente, las 10 propuestas con mayor apoyo formarían parte de la lista definitiva a incluir en los Presupuestos Municipales.

Para aquellas personas que no puedan o sepan acceder vía web, colectivos, asociaciones, etc; se les entregaría un folleto en papel para la recogida física de propuestas.

Los presupuestos participativos deben estar apoyados por toda la publicidad necesaria para que el pueblo sepa de esta iniciativa y participación.

Esas propuestas definitivas deberían pasar por los servicios municipales para que elaboren informes sobre el coste estimado y la viabilidad de las mismas, desde el punto de vista técnico. A continuación se convocaría la comisión de portavoces para estudiar dichos informes.

Por todo lo expuesto, pedimos el voto favorable y comprometido de la Corporación Municipal a ésta moción